

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1022485-68GRC-RYA07-J39XF-1F7922E8854D6CD154F1D6860B80CF63617309CB) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Expediente de selección de personal laboral temporal
Procedimiento: Bases generales para la contratación de personal laboral temporal de Educadoras para las Escuelas infantiles de Almonte, El Rocío y Matalascañas.
Resolución: 2811/2020
Documento firmado por: El Concejales-Delegado

RESOLUCIÓN

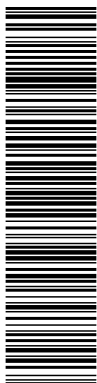
Visto que en fecha 18 de agosto de 2020 se realizaron las pruebas de selección de Educadoras para las Escuelas infantiles de Almonte, El Rocío y Matalascañas y reunido el Tribunal el citado día, en base a lo dispuesto en la base octava. Vista las alegaciones presentadas por los interesados al procedimiento y visto el acta del Tribunal de Selección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) y.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de delegación de atribuciones en los Concejales-Delegados,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación siguiente de calificaciones del procedimiento de selección de tres educadoras para las escuelas infantiles de Almonte, El Rocío y Matalascañas:

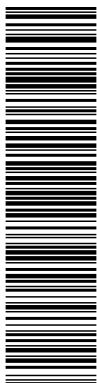
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA TEÓRICA	NOTA PRÁCTICA	TOTAL	APTO/ NO APTO	ALEGACIONES
1	Lucía García Coronel	4'75	4'4	9'15	APTO	
2	Cristina Medina Camacho	4	4'5	8'5	APTO	
3	Rocío Coronel Soltero	3'4	5	8'4	APTO	
4	María Luisa Mestre Ruiz	4'8	3'2	8	APTO	
5	Isabel Muñoz Landero	4	4	8	APTO	
6	Ángela Roldán Díaz	4	3'5	7'5	APTO	Que no se ajusta en su totalidad lo respondido en el caso práctico al tema 19 y 7 en lo relativo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso escolar 2020-2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1022485-68GRC-RYA07-J39XF-1F7922E8854D6CD154F1D6860B80CF63617308C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



7	Alejandra Laino Márquez	4'2	3	7'2	APTO	Que no se ajusta en su totalidad lo respondido en el caso práctico al tema 19 y 7 en lo relativo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso escolar 2020-2021
8	Carmen Cuesta Ruiz	4'2	2'2	6'4	APTO	
9	Eugenia Cubero Sánchez	4'2	2	6'2	APTO	
10	Rocío Vallés Vergara	4	2	6	APTO	Que no se ajusta en su totalidad lo respondido en el caso práctico al tema 19 y 7 en lo relativo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso escolar 2020-2021
11	Cristina Sierra Ardilla	3'6	2'25	5'85	APTO	
12	Marta Cruz Medina	3'8	2	5'8	APTO	
13	María del Mar Gallego Arriaza	4'4	1	5'4	APTO	
14	Oscar Gil Carmona	3'8	1'5	5'3	APTO	
15	Ángela Novoa Moguel	2'8	2'5	5'3	APTO	
16	Silvia Pérez Medina	4'2	1	5'2	APTO	
17	María de los Ángeles Maraver Martín	4'4	0'75	5'15	APTO	
18	Yolanda Gil Peláez	3'6	1'5	5'1	APTO	
19	Ainhoa Jacinto Rodríguez	4'6	0'5	5'1	APTO	Que no se ajusta lo respondido en el caso práctico al tema 19 y 7 en lo relativo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso escolar 2020-2021
20	Amanda Vega Tebar	4'4	0'5	4'9	NO APTO	
21	Rocío Millán Espina	4	0'75	4'75	NO APTO	
22	Consuelo Cáceres Roldán	4	0'5	4'5	NO APTO	
23	Cristina del Rocío Rodríguez Pérez	4'2	0'2	4'4	NO APTO	Que no se ajusta lo respondido en el caso práctico al tema 19 y 7 en lo relativo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso escolar 2020-2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1022485-68GRC-RYA07-J39XF-1F7922E8854D6CD154F1D6860B0CFC63617308C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

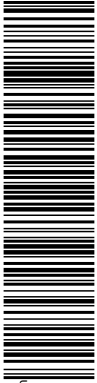


24	Miriam Espinosa Bejarano	4'2	0'1	4'3	NO APTO	Que no se ajusta lo respondido en el caso práctico al tema 19 y 7 en lo relativo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso escolar 2020-2021
25	Verónica Martín Heruás	3'6	0'5	4'1	NO APTO	
26	Sandra Saavedra Espinosa	3'4	0'5	3'9	NO APTO	Que no se ajusta lo respondido en el caso práctico al tema 19 y 7 en lo relativo a las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso escolar 2020-2021
27	Rocío Jiménez Román	3'4	0'5	3'9	NO APTO	
28	Araceli Rocío Lobato Quinta	3'4	0'5	3'9	NO APTO	
29	Cristina Otero García	3'6	0'2	3'8	NO APTO	
30	Isabel Sánchez Vega	3'8	0	3'8	NO APTO	
31	Rosa María Mora González	3'2	0'5	3'7	NO APTO	
32	Desirée Coronel Bánchez	3'6	0	3'6	NO APTO	
33	Verónica Mendía Ojeda	3'2	0'2	3'4	NO APTO	
34	Mercedes Valdayo Núñez	2'8	0'5	3'3	NO APTO	
35	Belén Montero Bernal	3'2	0	3'2	NO APTO	
36	Ana Rocío Cortés Ramos	2'8	0'3	3'1	NO APTO	
37	Rocío Sánchez Anelos	2'8	0'25	3'05	NO APTO	
38	Dolores Campos Ventura	-	-	-	NULO por poner el nombre en el examen	Conforme a la base sexta del procedimiento de selección para garantizar el buen funcionamiento del mismo, la imparcialidad del tribunal y la igualdad de todos los opositores se estableció que en el examen no se podía poner datos identificativos de la persona..

SEGUNDO. Desestimar las alegaciones presentadas por los interesados conforme a la motivación precedente.

TERCERO. Proponer la contratación de D^a. Lucía García Coronel, D^a. Cristina Medina Camacho y D^a. Rocío Coronel Soltero motivado por disponer de la más alta puntuación en el procedimiento de selección, sin perjuicio de la lista de reserva.

DOCUMENTO Decreto : DEC.2811-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68GRC-RYA07-J39XF Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2020 a las 12:23:38 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Área JMGG de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 01/09/2020 11:51	ESTADO FIRMADO 01/09/2020 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1022485-68GRC-RYA07-J39XF-1F7922E8854D6CD154F1D6860B60CF63617308C8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ayuntamiento**almonte**

CUARTO. Publicar la presente baremación definitiva de los aspirantes y prelación llevada a cabo por el Tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. Remitir el presente a la Intervención General y al Servicio de Personal para los efectos oportunos.

En Almonte a fecha de la firma electrónica.

El Sr. Concejal-Delegado

D. José María García González.